GARCIA GOMEZ, ANTONIO 18/05/2020 16:12:04
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9ab46e94-9911-3e0a-556e-005069b34e7

NOTAS DE CORRECCIÓN DE ERRORES Y ACLARACIONES, SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 9991/2020 "SUMINISTRO Y DESPLIEGUE DE HERRAMIENTAS CORPORATIVAS PARA EL ENTORNO COLABORATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA PLATAFORMA OFFICE 365"

NOTAS ACLARATORIAS.

Se hacen públicas las siguientes aclaraciones a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

Pág. 4 del PPT

Consulta:	El pliego indica que todos los técnicos tienen que tener titulación Oficial en Informática, ¿para el caso de los perfiles de Gestión del Cambio, también es necesario? Estos perfiles suelen estar relacionados más con la comunicación y/o psicología industrial. Por favor, confirmar la necesidad de cumplir con este requisito
Respuesta:	En la página 4 del PPT se describe la "*2.1 Composición del equipo de trabajo asignado a la **operación del servicio***" indicando que "*Todos los técnicos del equipo deben tener titulación oficial en informática*". En la página 11 del PPT se describe la "*4.2.1 **Operación del servicio***" mientras que en la página 14 se describe la "*4.2.2 **Gestión del cambio***", por lo que los perfiles indicados en el punto 2.1 sólo aplican a las actividades descritas en el punto 4.2.1. Para la Gestión del cambio "*El licitador deberá incluir en su oferta un **proyecto completo** para gestionar el cambio y la transformación hacia Office 365. Este proyecto puede incluir tantas medidas como considere adecuadas para alcanzar el objetivo descrito en este punto*"

Pág. 10 del PPT

Consulta:	¿Es posible desplegar 1 máquina virtual en vuestra infraestructura actual para aumentar el número de servidores híbridos?
Respuesta:	Sí

Consulta:	En el apartado "*4.1.2 Migración de relay y listas de distribución*" se solicita la creación de los nuevos servicios de relay y listas de distribución, y desplegar los nuevos servicios con software actualizado e integrado con la plataforma Office 365. ¿Contempláis la posibilidad de actualizar el servicio de Relay actual y seguir utilizándolo con Office 365?"
Respuesta:	La actualización del servicio de Relay consiste en la migración de la funcionalidad que se presta desde el servicio actual, a una nueva solución software más moderna y soportada, sobre los servicios de infraestructura de que disponga la CARM en la fecha de la realización de esta actividad

Consulta:	¿Hay linked mailbox en la Infraestructura? En caso de haberlos, ¿Se ha tenido en cuenta para el montaje del AD Connect?
Respuesta:	No

Consulta:	¿Se contempla dentro del servicio el docomisionado de la plataforma actual de Exchange?
Respuesta:	Sí, una vez migrados todos los buzones habrá que decomisionar toda la infraestructura Exchange on premise. Es posible que haya que mantener algún componente de la misma por cuestiones de administración."

Pág. 11 del PPT

Consulta:	En la operación del servicio se incluye la migración de ficheros departamentales, ¿Podríais especificar a qué os referís con ficheros departamentales? ¿Qué volumen aproximado de ficheros hay que migrar durante la duración del contrato?
Respuesta:	Ficheros departamentales son aquellos a los que tienen acceso todas o varias personas de un mismo departamento (sección, servicio, dirección general, etc). Se utilizan para actividades en las que intervienen varias personas del departamento y están bajo una carpeta raíz a partir de la cual se puede crear una estructura organizada de carpetas. La migración de ficheros de usuario o departamentos no está planteada como un proyecto de migración global de todos los usuarios incluidos en este pliego, en el caso de ser necesario hacer algunas migraciones de este tipo se pedirán y gestionarán como solicitud o petición de catálogo como parte de la operación del servicio.

GARCIA GOMEZ, ANTONIO 18/05/2020 16:12:04
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9ab46e94-9911-3e0a-556e-0050569b34e7

Consulta:	"En la operación del servicio se incluye la migración de ficheros de usuarios, ¿Dónde se encuentran estos ficheros y a dónde hay que migrarlos? ¿Qué volumen aproximado de ficheros hay que migrar durante la duración del contrato?"
Respuesta:	Los ficheros de usuarios se encuentran en servidores de ficheros Windows Server, desplegados con máquinas virtuales, dentro de la infraestructura provista como servicio desde CRISOL. En caso de ser solicitado, la migración de estos ficheros tendría como destino OneDrive. No existe un volumen estimado para la duración del contrato, en caso de ser necesario se pedirán y gestionarán como solicitud o petición de catálogo igual que en el caso de los ficheros departamentales.

Pág. 47 del PCAP

Consulta:	Concepto de facturación. Total de cuentas creadas dentro del periodo de facturación o anteriores (que no hayan sido dadas de baja). Entendemos que se comenzará su facturación una vez creadas las cuentas. ¿Es correcto?
Respuesta:	El número de suscripciones reflejadas en la tabla que aparece en la página 8 del PPT, dentro del punto "*3.1 Suscripción **mínima** de licencias Office 365*", corresponden a las suscripciones que se facturarán desde el inicio del contrato y el inicio de los años siguientes. Las nuevas suscripciones que sean necesarias, y que superen las suscripciones mínima, se podrán facturar a partir del periodo de facturación en el que sean creadas y por el número de meses que la suscripción haya estado creada.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
Fdo.: Antonio García Gómez

GARCIA GOMEZ, ANTONIO 18/05/2020 16:12:04
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9ab46e94-9911-3e0a-556e-0050569b34e7